



Subsecretaría de Salud Pública  
 División Prevención y Control de Enfermedades  
 Departamento de Vacunas e Inmunizaciones  
 MMR/FCÉ/CMV/CSG/MAY/mnh



7  
*[Handwritten signatures]*

157

**ORDINARIO B27 N°**

**ANT.:** Ord. B27/N°4629 del 28/09/2022. Ord. B27/N°5057 del 27/10/2022, ambos de la Subsal Pública. Ord N° 2018 del 26/12/2022, Seremi Salud Maule.

**MAT.:** Informa nuevos centros de vacunación contra viruela del mono de la región de Maule

SANTIAGO, **18 ENE 2023**

**DE : SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

A solicitud de la Secretaria Regional Ministerial (SEREMI) de Salud de la región del Maule se informa que se ha designado 2 nuevos centros de salud para la vacunación contra viruela del mono en esa región. Se mantiene además el Hospital Regional de Talca como centro de vacunación de esta estrategia.

De acuerdo a esto, los centros regionales para esta estrategia corresponden a:

Región	Centro de Salud	Dirección
Maule	Hospital San Juan de Dios	Av. Brasil N° 753, Linares
	Hospital San Juan de Dios	Av. San Martín, Curicó

Sin otro particular, saluda atentamente

*[Handwritten signature]*  
**DR. CRISTOBAL CUADRADO NAHUM**  
**SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA**

**Distribución:**

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
- Directoras/es Servicio de Salud
- Encargada/o Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Encargada/o Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud
- DIVAP
- DIGERA
- Departamento de Inmunizaciones
- Departamento de Epidemiología
- Departamento de Asistencia Remota en Salud
- Oficina de Partes y Archivo



ORD. : N° 002018

ANT.: Ordinario 4629 del 28 de Septiembre de 2022 donde Solicita centros de vacunación contra viruela del mono.

MAT.: Informa nuevos Centros de vacunación contra viruela del mono en la región del Maule.

TALCA, 26 DIC 2022

DE: DRA. MARIA GLORIA ICAZA NOGUERA  
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD, REGIÓN DEL MAULE

A: DEPARTAMENTO DE INMUNIZACIONES  
MINISTERIO DE SALUD

Junto con saludar y por medio del presente, en el marco del Programa Nacional de Inmunizaciones PNI y de acuerdo a Ordinario B27N° 4629 del 28 de septiembre de 2022 donde solicita definir centros de vacunación contra viruela del mono en las regiones del país, se informa que la región del Maule abrirá dos nuevos centros donde se realizará esta intervención, estos son:

Hospital San Juan de Dios de la comuna de Linares,

Hospital San Juan de Dios de la comuna de Curico,

Lo anterior, ya que de acuerdo a lo instruido, el centro vacunador debe encontrarse en un Hospital que cuente con policlínico de inmunología o un centro de referencia de estos pacientes, lo cual corresponde a dichos establecimiento de salud.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



*Maria Gloria Icaza*

DRA. MARIA GLORIA ICAZA NOGUERA  
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD,  
REGIÓN DEL MAULE

*MGIN/KPOTCOE/Jtm*  
DRA. MGIN/KPOTCOE/Jtm  
Int. N°

**DISTRIBUCIÓN:**

- La indicada
- Cc. Director Servicio de Salud del Maule
- Cc. Unidad PNI



100

Subsecretaría de Salud Pública  
División Prevención y Control de Enfermedades  
Departamento de Vacunas e Inmunizaciones  
MMR/PCC/MPBA/MAV/mnh

5057

ORDINARIO B27 N° \_\_\_\_\_

ANT.: Ord B27/N°4629 del 28/09/2022, Subsal Pública.

MAT.: Informa centros de vacunación contra viruela del mono

SANTIAGO, 27 OCT 2022

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

El Departamento de Inmunizaciones informa los centros de salud donde se realizará la vacunación contra viruela del mono en el país, de acuerdo a lo definido por cada Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud.

Región	Centro de Salud	Dirección
Arica y Parinacota	CESFAM Dr. Remigio Sapunar Marín	Silva Arriagada 1020, Arica
Tarapacá	CESFAM Cirujano Videla	Arturo Fernández 44, Iquique
Antofagasta	Hospital Regional Dr. Leonardo Guzmán	Azapa 5935, Antofagasta
Atacama	Hospital Regional San José del Carmen	Los Carrera 1320, Copiapo
Coquimbo	Hospital San Juan de Dios	Av. Balmaceda 916, La Serena
Valparaíso	Hospital Dr. Gustavo Fricke	Ave. Alvarez 1532, Viña del Mar
Metropolitana	Hospital Clínico San Borja Arriarán	Avenida Santa Rosa 1234, Santiago
	Hospital San Juan de Dios	Las Palmeras 299, Santiago
Libertador General Bernardo O'Higgins	Hospital Regional del Libertador Bernardo O'Higgins	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3065, Rancagua
Maule	Hospital Regional de Talca	Calle 1 Nte. 1990, Talca
Ñuble	Centro de Salud Familiar Violeta Parra	Francisco Ramírez 150, Chillán
Bío-Bío	Centro de Salud Familiar Víctor Manuel Fernández	Maipú 2120, Concepción
Araucanía	Hospital Hernán Henríquez Aravena	Manuel Montt 115, Temuco
Los Ríos	Hospital Base Valdivia	Bueras, Valdivia
Los Lagos	Hospital Regional de Puerto Montt	Los Aromos 65, Puerto Montt
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Hospital Regional Coyhaique	Dr. Jorge Ibar 68, Coyhaique
Magallanes y de la Antártica Chilena	Hospital Clínico Dr. Lautaro Navarro Avaria	Av. los Flamencos 01364, Punta Arenas

La fecha de inicio de esta estrategia se comunicará oportunamente a cada Región.

Sin otro particular, saluda atentamente

  
**DR. CRISTOBAL CUADRADO NAHUM**  
**SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA**

Distribución:

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
- Directoras/es Servicio de Salud
- Encargada/o Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Encargada/o Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud
- DIVAP
- DIGERA
- Departamento de Inmunizaciones
- Departamento de Epidemiología
- Departamento de Asistencia Remota en Salud
- Oficina de Partes y Archivo



Subsecretaría de Salud Pública  
 División Prevención y Control de Enfermedades  
 Departamento de Inmunizaciones



ORD B27N° 4529

ANT.: Decreto Exento N° 64, del 17 de junio de 2022, Decreto Exento N° 74, del 21 de septiembre de 2022.

MAT.: Solicita centros de vacunación contra viruela del mono

SANTIAGO, 28 SEP 2022

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCION

En el contexto de la Emergencia de Salud Pública por Viruela del Mono el Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, con el fin de iniciar el levantamiento de información para la implementación de la vacunación contra viruela del mono en las regiones del país, solicita la definición de un centro de vacunación por cada región, que se encuentre en un Hospital que cuente con policlínico de inmunología o un centro de salud de referencia de estos pacientes.

Lo anterior debe ser remitido vía mail y documento físico por vía formal, a más tardar el día 11 de octubre de 2022 al Departamento de Inmunizaciones y al correo electrónico: mnunez@minsal.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente,



ALBAGLI IRURETAGOYENA  
 SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA (S)

- DISTRIBUCIÓN:
- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
  - Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud
  - Subsecretaría de Salud Pública
  - Subsecretaría de Redes Asistenciales
  - DIPRECI
  - DIVAP
  - Departamento de Inmunizaciones
  - Oficina de Partes y Archivo